

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Un estudio del Gobierno de Navarra ofrece recomendaciones para la mejora del alumbrado público

La seguridad de las luminarias, el correcto mantenimiento y evitar la luz blanca en los espacios sensibles, claves para aumentar la eficiencia energética

Lunes, 11 de junio de 2012

El Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ha elaborado un <u>estudio</u> sobre las instalaciones de alumbrado público en el que ofrece recomendaciones para su renovación. El estudio informa sobre la idoneidad de la <u>tecnología</u> LED y orienta a las administraciones públicas sobre su uso.

El trabajo se ha realizado con la asistencia técnica de <u>Yako</u> <u>Ingenieros</u>, <u>Durso</u> y <u>Estudio Ros</u>, y se ha presentado en el curso de una jornada celebrada en el <u>Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA)</u>, dirigida a empresas del sector.

El alumbrado público supone el 1,6% del consumo eléctrico de Navarra y es uno de los sectores con mayor potencial de ahorro energético y económico. La ordenación de estas instalaciones en Navarra está regulada por la ley foral 10/2005 y el decreto foral 199/2007.

Desde 2006, el Gobierno de Navarra, en colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (Idae), ha llevado a cabo más de cien actuaciones que han supuesto cerca de 1,5 millones de euros de ayuda pública para la renovación de instalaciones y para auditorías y planes de gestión. La actual convocatoria de ayudas para la reforma del alumbrado público exige que las inversiones estén justificadas mediante una auditoría previa.

Recomendaciones del estudio

El estudio patrocinado por el Gobierno de Navarra recomienda a las entidades locales que las reformas del alumbrado público estén asesoradas por un técnico titulado especialista y se realicen a través de empresas habilitadas por el Gobierno de Navarra. Como consideración general, el estudio advierte que es necesario extremar la seguridad, especialmente en instalaciones antiguas.

El uso de luminarias LED es más eficiente que las convencionales pero se recomienda limitar su uso a las zonas con mayor tránsito nocturno o de esepcial uso público, como zonas deportivas, y se debe evitar en espacios sensibles del ámbito rural: ríos, observatorios naturalísticos y zonas protegidas.

En cualquier caso, el diseñador de la instalación deberá exigir al

fabricante la documentación técnica de las luminarias para garantizar su correcto uso. Se desaconsejan las reformas parciales porque no garantizan el cumplimiento de la normativa y pueden eliminar las garantías y la homologación del conjunto.

Por último, se deberá exigir al instalador la realización de una verificación final y la emisión de un certificado. En los casos que marque la normativa, se deberá realizar además la preceptiva revisión por parte de un organismo de control autorizado.